

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

Dip. Alejandro Martínez Ramírez
 DISTRITO XX, SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 23 de agosto de 2016.

Asunto: Punto de Acuerdo.

1023-174 LXII

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA
P R E S E N T E

El que suscribe CP. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ, Diputado del Distrito XX, Mixe-Choapam, de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 50 fracción I y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la Consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente PUNTO DE ACUERDO; por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca para que se generen políticas y acciones que fortalezcan e impulsen la economía local de los Mercados Públicos de esta ciudad de Oaxaca, protegiendo así los empleos tradicionales. , y pido sea enlistado en la siguiente sesión ordinaria, y pido sea enlistado en la siguiente sesión ordinaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La emergencia económica debido a diversos fenómenos sociales aunada a la grave crisis económica nacional, ha tenido efectos terribles en nuestra entidad aumentando la desigualdad y la pobreza en nuestra Estado.

En muchos casos los más afectados por estos son las y los trabajadores de las fuentes tradicionales de trabajo y de la economía local, como lo son los comerciantes de los mercados locales de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez.

No es exagerado afirmar que en el estado de Oaxaca encontramos, aún en nuestros días, los ejemplos más diversos del mercado "mexicano" por excelencia. Los grupos étnicos, sus productos y tradiciones, imprimen a los mercados oaxaqueños colorido y sabor de variedad incomparable en la República. Agricultores, artesanos y comerciantes acuden con su mercancía, que una vez reunida en el espacio ritual, rebasa los límites de lo imaginable y convierte al mercado en un verdadero acontecimiento social.

Conocemos todos que la promoción del Desarrollo Económico Local permite fomentar las ventajas comparativas y las características únicas de una localidad con el fin de fortalecer la economía local y crear así como mantener las fuentes tradicionales de empleo.

Uno de los grandes retos para la sociedad y la economía de este momento es sin duda, el impulsar el crecimiento y desarrollo de las estructuras sociales y económicas del ámbito local, frente al cada vez más caótico sistema globalizado de comercio, que pugna por consolidarse.

Este proceso lo estamos viendo en nuestra ciudad capital que vemos la proliferación de tiendas de abarrotes de cadenas internacionales desplazando de forma gradual las tiendas locales, afectando no solo a estos comerciantes locales, si no afectado seriamente las ventas y economía de los mercados tradicionales.

Este proceso, como se puede apreciar en la actualidad, genera perjuicios y desigualdades a la sociedad en su conjunto porque este nuevo modelo, no compite en condiciones de igualdad frente a la mal atendida economía local de los mercados, en cuestiones tan específicas y básicas como la infraestructura.

Un ejemplo de ello son los años que los mercados llevan luchando no solo por permanecer en el tiempo si no por brindar siempre productos de calidad y precios justos a los compradores, lo que frente a las circunstancias actuales no resulta simple.

Los mercados locales están secuestrados por los monopolios, por lo que las pequeñas y medianas empresas, generadoras tradicionalmente de empleos de calidad al utilizar mayor inversión en mano de obra que en capital como las multinacionales, se ven obligadas a abandonar este mercado desvirtuado. Por

ende, las institucionales políticas, sociales o económicas locales tienen menos peso real en las decisiones de sus integrantes, motivo por el cual por no pueden articular mecanismos de defensa que les protejan.

Es por ello y por lo antes expuesto que propongo respetuosamente a la consideración de este H. Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

Por el que esta Honorable Sexagésima Legislatura exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca para que se generen políticas y acciones que fortalezcan e impulsen la economía local de los Mercados Públicos de esta ciudad de Oaxaca, protegiendo así los empleos tradicionales.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ
DISTRITO XX
CALLE AVUTLA